

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

<http://www.usal.es/acceso-grados>

e-mail Secretaría: secretariaepsz@usal.es

Sede electrónica de la Universidad: <https://sede.usal.es/>

PROCEDIMIENTOS Y NORMAS ACADÉMICAS: <http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>

SOLICITUD	PLAZOS OFICIALES (curso 2022-2023)						
PREINSCRIPCIÓN	<p>PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN: del 9 de junio al 6 de julio de 2022 (ambos inclusive) https://www.usal.es/preinscripcion</p> <p>Solicitudes de admisión presentadas por <u>estudiantes extranjeros</u>: Finalizado el plazo anterior podrán solicitar plaza desde el 7 de julio hasta el 31 de julio de 2022. https://www.usal.es/preinscripcion-para-estudiantes-con-bachillerato-extranjero</p> <p>SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO: Los estudiantes que no hayan formalizado su preinscripción dentro del plazo oficial (9 de junio al 6 de julio) podrán ser admitidos en titulaciones sin límite de plazas o en aquellas que, teniendo fijado un límite, tengan vacantes después de la adjudicación. La solicitud se realizará cumplimentando el modelo normalizado disponible en la web: https://www.usal.es/solicitudes-de-preinscripcion-fuera-de-plazo</p> <p>Se deberá enviar firmada al correo electrónico de Secretaría, que se encargará de tramitarla: secretariaepsz@usal.es, o bien presentarla en Sede electrónica de la Universidad. https://sede.usal.es/</p>						
<p>ADMISIÓN</p> <p>Y</p> <p>MATRÍCULA ON-LINE</p> <p>A partir del 9 de julio</p> <p>https://www.usal.es/bienvenidoa-la-pagina-web-de-automatricula-traves-de-internet</p>	<ul style="list-style-type: none"> ESTUDIANTES QUE INICIAN ESTUDIOS y han sido admitidos en la aplicación de Preinscripción: Para poder acceder al programa, deberás utilizar las credenciales de acceso (Identificador y Contraseña) que habrás recibido por correo electrónico con carácter previo a la matrícula. <p>Si no has recibido las credenciales por correo electrónico y para cualquier incidencia, pulsa en "Incidencias y Consultas Generales" (https://www.usal.es/incidencias-y-consultas-generales)</p> <p>ADMISIÓN, MATRÍCULA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN</p> <p>La formalización de la matrícula se realizará dentro de los plazos indicados en las Normas de Preinscripción, según el listado en que han sido admitidos:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Del 12 al 15 de julio (admitidos en el 1º listado)</td> </tr> <tr> <td>Del 22 al 26 de julio (admitidos en el 2º listado)</td> </tr> <tr> <td>Del 5 al 6 de septiembre (admitidos en el 3º listado)</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Confirmación permanencia en lista de espera Se incluye el cupo de titulados que acceden a titulaciones con límite </td> </tr> <tr> <td>Titulaciones sin límite de plazas: del 12 de julio al 6 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Consulta situación en lista de espera: del 8 al 11 de septiembre</td> </tr> </tbody> </table>	Del 12 al 15 de julio (admitidos en el 1º listado)	Del 22 al 26 de julio (admitidos en el 2º listado)	Del 5 al 6 de septiembre (admitidos en el 3º listado)	<ul style="list-style-type: none"> Confirmación permanencia en lista de espera Se incluye el cupo de titulados que acceden a titulaciones con límite 	Titulaciones sin límite de plazas: del 12 de julio al 6 de septiembre	Consulta situación en lista de espera: del 8 al 11 de septiembre
Del 12 al 15 de julio (admitidos en el 1º listado)							
Del 22 al 26 de julio (admitidos en el 2º listado)							
Del 5 al 6 de septiembre (admitidos en el 3º listado)							
<ul style="list-style-type: none"> Confirmación permanencia en lista de espera Se incluye el cupo de titulados que acceden a titulaciones con límite 							
Titulaciones sin límite de plazas: del 12 de julio al 6 de septiembre							
Consulta situación en lista de espera: del 8 al 11 de septiembre							

	<p>MATRÍCULA. La matrícula consta de los siguientes pasos:</p> <p>1º) Completar la matrícula accediendo al programa de AUTOMATRÍCULA en la dirección: https://www.usal.es/automatricula. Para ello utilizarás las credenciales de acceso:</p> <p>2º) Aportar la documentación requerida dentro del mismo plazo de matrícula accediendo a la SEDE ELECTRÓNICA con las credenciales anteriores: https://sede.usal.es/procedimientos?param1=DOCMAT</p> <p>DOCUMENTACIÓN: https://www.usal.es/documentacion-justificativa-de-los-requisitos-de-acceso-y-admision</p> <p>La documentación se presentará <i>exclusivamente en sede electrónica</i> durante el plazo de matrícula. <i>En ningún caso se admitirán documentos enviados por correo postal o electrónico a efectos de formalización de matrícula; ni tampoco fuera del plazo correspondiente.</i></p> <p>Los estudiantes admitidos en titulaciones con límite de plazas deberán entregar la documentación dentro del plazo indicado para formalizar la matrícula, de acuerdo con el periodo en el que hayan sido admitidos.</p> <p>Los estudiantes admitidos en titulaciones sin límite de plazas deberán entregar la documentación al formalizar la matrícula y, en todo caso, antes del fin del procedimiento, 6 de septiembre.</p> <p>En ambos casos la ausencia o falta de algún documento requerido supondrá la inadmisión de la matrícula sin que sea posible, fuera del plazo previsto, aportar documentación ni efectuar el pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN LA MISMA TITULACIÓN: https://www.usal.es/bienvenidoa-la-pagina-web-de-automatricula-traves-de-internet
<p>SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (incluidos CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud: https://www.usal.es/files/solicitud_reconocimiento_ects.pdf <p>Se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad durante <i>el plazo de matrícula (del 12 de julio al 6 de septiembre de 2022)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes que continúen estudios, procedentes de estudios universitarios españoles o extranjeros y soliciten ser admitidos en la E. Politécnica Superior de Zamora (TRASLADOS): una vez hayan recibido la carta de admisión, presentarán la solicitud de reconocimiento de créditos y la documentación correspondiente en el momento de la matrícula. https://www.usal.es/continuacion-estudios-universitarios-oficiales-de-grado - Estudiantes que inician estudios: deberán presentar la solicitud de reconocimiento de créditos una vez matriculados (automatrícula).
<p>MODIFICACIÓN DE AUTOMATRÍCULA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo de modificación de asignaturas (anulaciones o cambios) en Automatrícula (por una sola vez): durante los 7 días naturales siguientes a la finalización del plazo oficial de matrícula. <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes que inician estudios • Estudiantes que continúan estudios en la misma Titulación <p>Sólo se admitirá una única solicitud de modificación. Fuera de estos plazos, las modificaciones de matrícula quedarán condicionadas a circunstancias justificadas documentalmente en el Centro, con efectos <i>académicos y no económicos</i>.</p> <p>https://www.usal.es/bienvenidoa-la-pagina-web-de-automatricula-traves-de-internet</p>

<p>PLAZO EXTRAORDINARIO AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA - ASIGNATURAS DEL 2º CUATRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Finalizado el periodo de actividades académicas del primer cuatrimestre, se abrirá un plazo extraordinario para que los estudiantes interesados puedan ampliar asignaturas del segundo cuatrimestre. - Se dará publicidad en la página web de la EPSZ.
--	---

OTROS PLAZOS

<p>TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN</p>	<p>FECHAS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de Enero: del 24 de enero al 4 de febrero de 2023 - Convocatoria de Junio: del 15 al 30 de junio de 2023 <p>En ambas convocatorias pueden solicitarse tanto asignaturas del 1º cuatrimestre como del 2º.</p> <p>REQUISITOS: Art. 3.2. del Reglamento del Tribunal de Compensación, aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> - a) Haber cursado y superado en la USAL, como mínimo, el 60% de los ECTS de la titulación. - b) Que la asignatura sea la única pendiente, excluido el TFG y que no supere los 12 ECTS en caso de Grado. - c) Haber acumulado al menos 2 suspensos en la asignatura en 2 cursos diferentes. - d) Estar matriculado con derecho a ser evaluado de la asignatura por compensar. (no haber utilizado la 2ª convocatoria a que da derecho la matrícula). - e) Que no haya recaído resolución del Tribunal de Compensación sobre la misma solicitud en los mismos términos con anterioridad.
--	---